



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00549809- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones la docente María Teresa Piñero (DNI 14.967.621) presenta la renuncia a las actividades docentes, que desempeña en esta Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.); y

CONSIDERANDO:

Que la docente María Teresa Piñero (DNI 14.967.621) se encuentra designada en los siguientes cargos docentes a la fecha:

Profesora Titular DSE, por concurso en el Área Historia y Política Contemporánea - Línea, de Investigación: Estado, Ciudadanía y Democracia – CEA., conforme a RD 875/22, desde el 08/05/22 hasta el 30/11/24, encontrándose de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.

Profesora Titular DS, de forma interina en el Área Historia y Política Contemporánea - Línea de Investigación: Estado, Ciudadanía y Democracia - CEA. C/carga anexa en Seminario "Estudios sobre Regionalización e Integración" – Ciclo de Formación Profesional, conforme a RHCD 256/24, desde el 01/04/24 hasta el 31/03/2025 -

Que la renuncia condicionada, se presenta en los términos previstos en los Decretos PEN 8820/62, 9202/62 y 577/63.

Que el Decreto Nacional 8820/62 establece que los docentes podrán continuar desempeñando sus tareas con percepción de los haberes, cesando en sus funciones el último día del mes en el que la A.N.Se.S. les comunica que ha sido acordado el beneficio; manteniéndose la situación de revista en la que se encuentra el docente al momento de presentar su renuncia.

Que el Decreto Nacional 1445/69 dispone, entre otras normas, que las personas que se acogieran al régimen de los decretos mencionados, deberán iniciar el trámite dentro de los seis meses de formulada la opción.

El dictamen emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 29 de Julio del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1: Aceptar a partir del día 22 de Julio del 2024, la renuncia de la docente María Teresa Piñero (DNI 14.967.621 - Legajo 31.169), condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S., en los

cargos de Profesora Titular por concurso DSE (en uso de licencia) que posee en el Área Historia y Política Contemporánea - Línea, de Investigación: Estado, Ciudadanía y Democracia – CEA y Profesora Titular interina DS del Área Historia y Política Contemporánea - Línea de Investigación: Estado, Ciudadanía y Democracia - CEA. de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Girar al Honorable Consejo Superior. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.